



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2022
(febrero 08)

“Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución Académica N° 039 de 2021”

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021;

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General – establece en el Numeral 14 del Artículo 22, como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación y modificación de los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 044 del 2000 aprueba la Especialización en Administración en Salud (código SNIES No. 12252), por su parte, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó Registro Calificado mediante Resolución No. 4532 del 01 de abril del 2014,

Que la Resolución Académica No. 082 de 2020, establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados vigencia 2021, además en el Artículo 2 determina que *los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado.*

Que según las fechas establecidas en la Resolución Académica No. 082 de 2020, y por la cantidad de créditos de la Especialización en Administración en Salud, no se alcanza a cubrir el desarrollo de estos créditos en las fechas ya establecidas, haciéndose necesario establecer el Calendario Académico especial para para la terminación del primer periodo académico de 2021 (I PA-2021) y desarrollo del segundo periodo académico de 2021 (II PA de 2021) para la cohorte XIX de la Especialización en Administración en Salud.

Que mediante Resolución Académica No. 039 de 2021, se establece Calendario Académico especial para la terminación del primer periodo de 2021 (I PA – 2021) y desarrollo del segundo periodo académico de 2021 (II PA – 2021) de la cohorte XIX del Programa de Especialización en Administración en Salud.

Que se hace necesario modificar el Calendario Académico del programa de Especialización en Administración en Salud cohorte XIX, para la terminación del segundo periodo académico de 2021 (II PA – 2021).



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2022
(febrero 08)**

"Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución Académica N° 039 de 2021"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria No. 004 del 07 de febrero de 2022, estudió y avaló la modificación del calendario que se insertará en la parte resolutoria de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 005 del 08 de febrero de 2022, estudió la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Académica N° 039 de 2021 en cuanto al Segundo periodo académico de 2021 (II PA – 2021), así:

Segundo periodo académico de 2021 (II PA – 2021)

| Actividad | Fecha |
|---|------------------|
| Reinicio de clases del segundo periodo académico de 2021 (II PA – 2021) | 11 febrero 2022 |
| Terminación de Clases | 23 de abril 2022 |
| Entrega de Notas | 27 de abril 2022 |

ARTÍCULO 2°. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de febrero de 2022


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyecto: Juan Pablo Álvarez Najar
Avaló: Luz Myriam Tobón Borrero
Ajustó: JBernal
Revisó: MLPinzón
